

De acuerdo con la autorización y propuesta del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería informática de esta Universidad, el informe de conformidad de la de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (de fecha 25.5.2021) y vista la necesidad de contratar el Suministro 2 de material informático con destino a la ETSI informática de la UNED, por lotes, Lote 1 ordenadores de sobremesa; Lote 2: ordenadores portátiles; AM 47/2021,

ESTE RECTORADO, HA RESUELTO:

PRIMERO: Autorizar su tramitación e iniciar con este acto el expediente de contratación correspondiente.

SEGUNDO: Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación. Debe efectuarse ésta como el propio pliego de cláusulas administrativas indica, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado, conforme señala el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Madrid 14 de junio de 2021

EL RECTOR,
PD (resolución 16.10.2020, BOE 5.11.2020)
EL GERENTE,